

2023 - 3 Laboral

CONCLUYE EL PLAZO PARA LA LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO

El 1 de mayo de 2023, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ("CFCRL") emitió un comunicado en cuyos términos se informa de la conclusión del plazo para que los sindicatos de todo el país realizaran el trámite de registro para la legitimación de los Contratos Colectivos de Trabajo ("CCT") existentes, a través de un proceso de consulta entre los trabajadores y dio a conocer las consecuencias para aquellos CCT que no hayan cumplido con dicho proceso o que hubiesen sido rechazados mediante voto personal, libre, directo y secreto por los trabajadores. Un extracto del acuerdo referido fue publicado el 2 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

Entre las citadas consecuencias, se encuentran las siguientes:

1. A partir del 2 de mayo de 2023, se da por terminado cualquier CCT respecto del cual, el sindicato que detentaba su titularidad no hubiere iniciado el proceso de legitimación o que el contenido del CCT haya sido rechazado por la mayoría de las personas trabajadoras cubiertas por el mismo.
2. El sindicato pierde la administración del CCT y todos los derechos asociados al mismo (cuotas y licencias sindicales, además del manejo de prerrogativas asignadas por el patrón al sindicato).
3. Independientemente de la terminación del CCT, el patrón deberá respetar todos los derechos y prestaciones de las personas trabajadoras, consignadas en dicho CCT.
4. Cualquier sindicato que pretenda la firma de nuevo CCT deberá acreditar ante el CFCRL, que cuenta con el respaldo de al menos 30% de las personas trabajadoras que estarían cubiertas por el CCT, para así obtener la constancia de representatividad que es un requisito indispensable para requerir la firma de un CCT, incluso mediante el ejercicio del derecho de huelga.

Asimismo, el CFCRL dio a conocer un listado de todos los CCT que fueron legitimados, el cual puede ser consultado en la siguiente liga: [Listado CCT Legitimados \(centrolaboral.gob.mx\)](https://centrolaboral.gob.mx)

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



* * * * *

Ciudad de México
Mayo, 2023.

Información de Soporte

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.